



DECRETO N° 971

TEMUCO, 04 JUL. 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.06.2023, presentada por RESTAURANTE ÑIELOL SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27.04.2023, entre don LAS DELICIAS SPA y RESTAURANTE ÑIELOL SPA realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.01.2020 entre SOCIEDAD MUEBLES SANTA ANA LTDA. y RESTAURANTE ÑIELOL SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2659
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 969

Nombre Titular de la Patente : LAS DELICIAS SPA
Rut Titular de la Patente : 76.586.356-2
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : RESTAURANTE ÑIELOL SPA
RUT Comprador : 76.827.555-6
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : SILVIA SANCHEZ ROA
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 16.06.2023
Transferencia N° : 49
Fecha : 16.06.2023
D.A. Renovación : 52 - 12.01.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VV/vfs
Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2738421